

# INFORMACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE TAILANDIA PARA ACELERAR LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS Y LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y LAS NEGOCIACIONES DEL TLC CON TAILANDIA

## **ANTECEDENTES**

En julio del 2002 nos visitó el Dr. Kantathi Suphanongkhon, Representante de Comercio de Tailandia con rango de Ministro de Estado, encabezando una importante misión comercial, la primera de Tailandia al Perú. Durante esta visita se exploraron las posibilidades de promover el intercambio comercial, las oportunidades de inversión y la posibilidad de establecer una alianza estratégica debido al interés mutuo de que el Perú se convierta en el HUB de Tailandia con América del Sur y viceversa.

En octubre del 2002, el Presidente Alejandro Toledo y el Primer Ministro de Tailandia, Thaksin Shinawatra, acordaron concretar el marco para un TLC bilateral. Luego de doce meses de trabajo, se firmó el "Acuerdo Marco para una Asociación Económica más cercana entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de Tailandia" el 17 de octubre del 2003. Este Acuerdo dio inicio a las negociaciones del TLC. La firma del mismo se realizó durante la visita oficial del Presidente Toledo a Tailandia en ocasión de la Cumbre de Líderes de APEC en dicha ciudad. El Acuerdo Marco fue ratificado por el Congreso del Perú el 3 de diciembre del 2004, promulgado el 23 de diciembre del 2004 y publicado el 27 de enero del 2005. Por comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores al MINCETUR, del 20 de octubre del 2005, se informó que el 18 de octubre del 2005, el gobierno tailandés ratificó este Acuerdo Marco.

El Acuerdo Marco define los parámetros de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio Comprende:

- Bienes
- Servicios
- Inversiones

La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo el 29 y 30 de enero del 2004, en Bangkok. Con esta primera reunión se dio un importante avance a la estrategia liderada por el MINCETUR de estrechar las relaciones comerciales y de inversión con el este asiático. Cabe destacar que esta es la primera negociación que el Perú realiza con un país asiático, y la primera fuera del continente americano.

Las más importantes razones de este interés de Tailandia, y otros países del Asia cuyas delegaciones oficiales y empresariales nos han visitado, son la estratégica ubicación geográfica de nuestro país en el centro del Pacífico Sur, nuestra activa participación en el foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y el hecho de que el Perú sea el único miembro de la Comunidad Andina que pertenece a APEC.

## **Importancia**

Las negociaciones de un TLC con Tailandia promoverán las inversiones de ese país en el Perú, lo que les permitirá acceder a nuestros mercados ampliados de la Comunidad Andina, el MERCOSUR, los Estados Unidos, en el futuro al ALCA y a otros mercados con los que nuestro país negociará acuerdos de esta índole. El TLC es una de las herramientas para convertirnos en socios estratégicos.

Asimismo, el TLC con Tailandia es un primer paso para convertir al Perú en un HUB del Este Asiático y América del Sur, de modo tal que nuestro país sea el lugar por donde circule el comercio entre Tailandia y América del Sur. Ello traería consigo un aumento de las inversiones en infraestructura.

Además, la negociación permitirá un mayor comercio en turismo, transporte, salud y construcción, entre otros, así como la posibilidad de acceder a las experiencias de trabajo de dicho país en estas áreas; sobre todo en las de turismo y transporte que están contempladas como áreas para la complementación bilateral.

Si bien esta negociación bilateral es de magnitud e importancia menor a la negociación del TLC con los EEUU, no debemos perder la perspectiva. Luego del éxito de Tailandia y de los otros países del este asiático frente a su crisis de 1997 y de las reformas estructurales emprendidas y por emprenderse en esta región, a la misma se le avizora un crecimiento sostenido con un potencial inmenso. Tailandia es la puerta peruana al Sud ESE Asiático.

El MINCETUR, está dando los pasos para hacer realidad una oportunidad y un reto para lo cual el país, y sobretudo las fuerzas productivas nacionales, deberán prepararse, participar y beneficiarse. El mercado del Asia, empezando por el de Tailandia es un mundo por explorar y conquistar. El primer paso fue nuestro ingreso a APEC, el segundo el Acuerdo Marco para el TLC con Tailandia, y este es el tercer paso, la culminación de la negociación del mismo.

## **Objetivos**

Las negociaciones tienen como objetivo la creación de una área de libre comercio bilateral de bienes para el 2015, así como la liberalización del comercio de servicios de turismo, salud, transportes y, construcción y servicios de ingeniería conexos, entre otros. Además, contempla la promoción y facilitación de las inversiones mutuas y la complementación en áreas tales como turismo y transportes. Asimismo, otros objetivos son:

- A. Aprovechar la estratégica ubicación geográfica del Perú para convertirse en el HUB de América del Sur
- B. Ser la relación entre la Comunidad Andina y los países miembros de APEC
- C. Promover las inversiones de Tailandia en el Perú

## **AVANCES DEL PROCESO**

### **Resultados de las rondas**

Las negociaciones con el Reino de Tailandia se están llevando a cabo como resultado de la decisión del Presidente Toledo y el Primer Ministro Thaksin Sinawatra de explorar la conveniencia de la negociación de un TLC. Esta decisión fue tomada en octubre del 2002, en la Ciudad de Los Cabos, México, durante una reunión bilateral dentro del marco de la Cumbre de APEC.

En diciembre del 2002, en la Ciudad de Bangkok, Tailandia, se lleva a cabo una reunión bilateral para definir el contenido de un Acuerdo Marco.

El 17 de Octubre 2003, en la Ciudad de Bangkok, Tailandia se firma el Acuerdo Marco para una Asociación Más Cercana entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de Tailandia, durante la visita oficial del Presidente Alejandro Toledo a ese país.

A la fecha se han llevado a cabo 7 rondas de negociaciones, a saber:

<b>Ronda</b>	<b>Fechas</b>	<b>Lugar</b>
Primera	29 al 30 enero 2004	Bangkok
Segunda	10 al 11 junio 2004	Lima
Tercera	16 al 19 agosto 2004	Bangkok
Cuarta	12 al 15 de octubre 2004	Lima
Quinta	8 al 11 de noviembre 2004	Bangkok
Sexta	16 al 18 Agosto del 2005	Lima
Séptima	01 al 04 Noviembre 2005	Bangkok

La VII Ronda de Negociaciones del TLC con el Reino de Tailandia, realizada en la ciudad de Bangkok, Tailandia, entre el 01 y el 04 de noviembre de 2005, tuvo como objetivo inmediato la suscripción de un Protocolo de Cosecha Temprana formalmente denominado "Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización de Comercio de Mercancías y la Facilitación de Comercio". Este Protocolo incluye los avances a los cuales se han llegado hasta este momento en las negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, cosechando de manera temprana los beneficios de este último, sin descuidar el objetivo de la consecución de dicho Tratado, es decir continuando con las reuniones de negociación.

En esta última reunión se acordaron diversos temas relacionados a acceso a mercados, origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos aduaneros, salvaguardia, solución de controversias, entre otros temas que fueron incluidos como textos anexos en el mencionado Protocolo. Posteriormente se acordó incorporar un artículo adicional al Protocolo sobre la creación de la Comisión Conjunta Administradora del Protocolo.

## **INDICE**

# **PROTOCOLO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE TAILANDIA**

# PARA ACELERAR LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE MERCANCIAS Y LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

## PROTOCOLO

ARTÍCULO 1	ACCESO AL MERCADO DE MERCANCIAS
ARTÍCULO 2	REGLAS DE ORIGEN
ARTÍCULO 3	SALVAGUARDIAS
ARTÍCULO 4	MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
ARTÍCULO 5	OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO
ARTÍCULO 6	PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
ARTÍCULO 7	TRANSPARENCIA
ARTÍCULO 8	MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
ARTÍCULO 9	ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONJUNTA
ARTÍCULO 10	DISPOSICIONES FINALES

## ANEXO 1 Comercio de Mercancías

ARTÍCULO 1	Ámbito de Aplicación
ARTÍCULO 2	Trato Nacional
ARTÍCULO 3	Eliminación de Derechos Aduaneros
ARTÍCULO 4	Eliminación Acelerada de Aranceles
ARTÍCULO 5	Derechos Administrativos y Formalidades
ARTÍCULO 6	Medidas Anti-Dumping
ARTÍCULO 7	Subsidios y Medidas Compensatorias
ARTÍCULO 8	Subsidios a las Exportaciones Agrícolas
ARTÍCULO 9	Medidas No Arancelarias
ARTÍCULO 10	Definición: "Derechos aduaneros"

### APÉNDICE 1 LISTA DE MERCANCIAS

- 1.1 Lista del Perú
- 1.2 Lista de Tailandia

### APÉNDICE 2 ESQUEMA DE DESGRAVACIÓN

- 1. Canasta A
- 2. Canasta B

Mercancías Industriales:

Mercancías Agrícolas:

*II. Tasa Base para la Reducción de Arancel*

### APÉNDICE 3 MERCANCIAS USADAS

## ANEXO 2 REGLAS DE ORIGEN

SECCIÓN A: PREÁMBULO

SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE ORIGEN

ARTÍCULO 1	Definiciones
1.	Día
2.	Exportador
3.	Importador
4.	Material
5.	Material de empaque y contenedor para embarque
6.	Material indirecto
7.	Material no originario
8.	Material originario
9.	Mercancía no originaria
10.	Mercancía originaria
11.	Operaciones Mínimas
12.	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
13.	Producción

## 14. Sistema Armonizado

ARTÍCULO 2	Mercancías originarias
ARTÍCULO 3	Mercancías Totalmente Obtenidas o Producidas Enteramente
ARTÍCULO 4	Acumulación
ARTÍCULO 5	Trato del Empaque y Materiales de Empaque
ARTÍCULO 6	Accesorios, Repuestos o Herramientas
ARTÍCULO 7	Valor de Contenido Regional
ARTÍCULO 8	Regla "De Minimis"
ARTÍCULO 9	Mercancías y Materiales Fungibles
ARTÍCULO 10	Materiales Indirectos
ARTÍCULO 11	Juego de Mercancías
ARTÍCULO 12	Envío Directo
ARTÍCULO 13	Revisión y Modificación de las Reglas de Origen

### SECCIÓN C: PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

ARTÍCULO 14	Solicitud de trato arancelario preferencial
ARTÍCULO 15	Certificado de Origen
ARTÍCULO 16	Entidades Certificadoras
ARTÍCULO 17	Control de los Certificados de Origen
ARTÍCULO 18	Verificación de Origen
ARTÍCULO 19	Condiciones
ARTÍCULO 20	Determinación de la Investigación
ARTÍCULO 21	Sanciones
ARTÍCULO 22	Revisión Posterior al Despacho
ARTÍCULO 23	Consulta y Solución de Controversias

### ANEXO 3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

ARTÍCULO 1	Objetivos
ARTÍCULO 2	Definiciones
ARTÍCULO 3	Ámbito de Aplicación
ARTÍCULO 4	Derechos y Obligaciones
ARTÍCULO 5	Armonización
ARTÍCULO 6	Equivalencia
ARTÍCULO 7	Evaluación de Riesgo y Determinación del Nivel Apropiado de Protección Sanitaria o Fitosanitaria
ARTÍCULO 8	Reconocimiento de Zonas/Áreas Libres de Plagas o Enfermedades y Áreas de Baja Prevalencia de Plagas o Enfermedades
ARTÍCULO 9	Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación
ARTÍCULO 10	Transparencia
ARTÍCULO 11	Autoridades Competentes y Puntos de Contacto
ARTÍCULO 12	Comité Conjunto
ARTÍCULO 13	Cooperación Técnica
ARTÍCULO 14	Consulta y Solución de Controversias

### ANEXO 4 Obstáculos Técnicos al Comercio

ARTÍCULO 1	Objetivos
ARTÍCULO 2	Disposiciones Generales
ARTÍCULO 3	Ámbito de Aplicación y Obligaciones
ARTÍCULO 4	Definiciones
ARTÍCULO 5	Facilitación de Comercio
ARTÍCULO 6	Procedimientos de Evaluación de la Conformidad
ARTÍCULO 7	Transparencia
ARTÍCULO 8	Consultas Técnicas
ARTÍCULO 9	Cooperación Técnica y Punto de Contacto
ARTÍCULO 10	Intercambio de Información

### ANEXO 5 Procedimientos Aduaneros

ARTÍCULO 1	Finalidad y Definiciones
ARTÍCULO 2	Ámbito de Aplicación
ARTÍCULO 3	Valoración Aduanera
ARTÍCULO 4	Procedimientos Aduaneros y Facilitación

ARTÍCULO 5	Cooperación
ARTÍCULO 6	Lucha contra Actividades Ilegales
ARTÍCULO 7	Revisión y Apelación
ARTÍCULO 8	Comercio sin Documentación y Uso de Sistemas Automatizados
ARTÍCULO 9	Gestión de Riesgos
ARTÍCULO 10	Publicación y Discusión
ARTÍCULO 11	Sanciones
ARTÍCULO 12	Envíos Expresos

**ANEXO 6 Administración Transparente de Leyes y Reglamentos**

ARTÍCULO 1	Definición
ARTÍCULO 2	Publicación
ARTÍCULO 3	Punto de Contacto
ARTÍCULO 4	Procesos Administrativos
ARTÍCULO 5	Revisión y Apelación

**ANEXO 7 Consultas y Solución de Controversias**

ARTÍCULO 1	Ámbito de Aplicación
ARTÍCULO 2	Consultas
ARTÍCULO 3	Buenos oficios, conciliación y mediación
ARTÍCULO 4	Participación de la comisión conjunta
ARTÍCULO 5	Solicitud para establecer un Tribunal Arbitral
ARTÍCULO 6	Establecimiento de un Tribunal Arbitral
ARTÍCULO 7	Funciones de los Tribunales Arbitrales
ARTÍCULO 8	Procesos de los Tribunales Arbitrales
ARTÍCULO 9	Suspensión o Terminación de los Procesos
ARTÍCULO 10	Laudos de los Tribunales Arbitrales
ARTÍCULO 11	Implementación
ARTÍCULO 12	Compensación y suspensión de beneficios
ARTÍCULO 13	Gastos